

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5300 INMOBILIARIA GUNFA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de "INMOBILIARIA GUNFA, SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el pasado 9 de julio de 2021 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias y mediante la condonación de dividendos pasivos, la modificación del valor nominal de la acción, la reenumeración de las acciones y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción por amortización de acciones propias asciende a la cifra de 197.372 euros, mediante la amortización de 3.284 acciones propias, numeradas de la 998 a la 1000, de la 2821 a la 3498, de la 3911 a la 4000, de la 5354 a la 5375, de la 6276 a la 6500, de la 7301 a la 8500, de la 5266 a la 5287, de la 6501 a la 6700 y de la 8657 a la 9500.

El importe de la reducción mediante la condonación de dividendos de dividendos pasivos asciende a 123.363 euros, quedando establecido el definitivo en 43.053 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la contenida en el Título VIII, Capítulo III, Sección 6.ª, artículos 338 y demás relacionados, de la LSC, y en concreto, la amortización de acciones según lo previamente advertido.

Se hace constar que pueden oponerse los acreedores a la reducción, al amparo del artículo 335 de la LSC.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

A Coruña, 12 de julio de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Julieta Gundín Fandiño.

ID: A210044059-1